

# burgos



## boletín oficial de la provincia

núm. 164



viernes, 30 de agosto de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-164

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS**

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 4

##### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas  
en Jurisdicción de San Zadomil (Burgos) 5

##### **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

###### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

###### Dirección Provincial de Burgos

Remisión de resoluciones sobre la ayuda económica regulada en el Programa  
de Recualificación Profesional 6

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

###### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Aranda  
de Duero (Burgos). Expte.: AT/28.311 7



## sumario

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES

Convocatoria de entrega de plantas a Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales, año 2013 9

##### SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 6 de junio de 2013 13

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 20 de junio de 2013 16

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 6 de junio de 2013 18

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 20 de junio de 2013 19

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 21

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

Notificación de acuerdo sancionador 30

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Aprobación del padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua y alcantarillado, primer semestre del ejercicio de 2013 31

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Expediente de enajenación de un inmueble sito en Moneo 33

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Adjudicación del contrato de las obras de instalación térmica centralizada con biomasa para dar servicio de calefacción y A.C.S. a polideportivo, colegio, residencia de ancianos y edificio municipal 34

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de licencia ambiental para merendero familiar 35



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA**

Solicitud de licencia ambiental para implantación de estación de servicio 36

### **AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL**

Adjudicación definitiva del contrato de obras de rehabilitación del Centro Socio-Cultural y Consultorio en Marmellar de Abajo 37

### **AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE**

Aprobación de la formación-rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos 38

### **JUNTA VECINAL DE MONTUENGA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009 39

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010 41

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 43

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 45

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 47

### **JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL TOZO**

Concurso para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.737 49

### **JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009 50

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010 51

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011 52

### **JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO**

Aprobación inicial de la formación-rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos 53

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable 54

Cuenta general para el ejercicio de 2012 55

### **JUNTA VECINAL DE VILLUSTO**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013 56



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1594/2013	Propuesta de resolución	Gustavo Barquilla González	52998446Y	C/ Salvador Dalí, 2 4 3.º D Boadilla del Monte (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
1849/2013	Acuerdo de iniciación	Mohamed el Marnissi	X2445147V	C/ Teruel, 5 Moralzarzal (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
1862/2013	Acuerdo de iniciación	Jon Fernández de Larrea Ortiz de Elguea	72744868P	C/ Eduardo Dato, 38A 3 B Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
1877/2013	Acuerdo de iniciación	José Luis Guede Corral	16260350V	C/ Fernán González, 1 5.º Dr Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 26.i) Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	70

Burgos, a 13 de agosto de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-A-82.

La Comunidad de Regantes del arroyo del río Menor ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Objeto: Concesión.

Solicitante: Comunidad de Regantes del arroyo del río Menor.

Cauce: Río Menor.

Municipio de la toma: Jurisdicción de San Zadornil (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 488662; UTMY: 4744246 (Huso 30T ED50).

Volumen máximo anual: 5.334,5 m<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,72 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación de las aguas del río Menor, mediante un azud existente en el cauce del mismo para el antiguo molino del concejo, que deriva las aguas por la margen derecha y las conduce por gravedad a través de un canal de tierra, con destino al riego superficial de 1,0669 hectáreas de hortícolas en determinadas parcelas del polígono 504, en el término municipal de Jurisdicción de San Zadornil (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de julio de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de resoluciones sobre la ayuda económica regulada  
en el Programa de Recualificación Profesional*

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra las presentes resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la señora Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 8 de agosto de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES

N.º EXPTE. N.I.F./N.I.E.	BENEFICIARIO	DOMICILIO/LOCALIDAD	MOTIVO
X8298115Z	KERTESZ ZOLTAN SEBATIA	C/ MAYOR, 63-3.º B - 09250 BELORADO (BURGOS)	Res. reintegro subv.
X6356310F	VALERINOV ILIEV TSVETELIN	C/ HOMERO, N.º 2, PISO 5 PTA. 24 - 46410 SUECA (VALENCIA)	Pérdida derecho
30659932N	SASIAIN SAN AGUSTI PEDRO	AVDA. CASTILLA, 18-1 PISO 8.º C - 19002 GUADALAJARA	Res. reintegro subv.
13142009Q	ORTEGA VALLE M.ª JOSÉ	C/ CALERUEGA, 8-AT LETRA A - 09001 BURGOS	Denegación
71272441H	MATÉ CASALS JOSÉ	C/ EL CENTRO, 11 - 09133 ISAR (BURGOS)	Denegación
71290764X	MARTÍN GARRIDO DANIEL	PP. PISONES, 108 - 09001 BURGOS	Denegación
71349518E	ESCOTT NÚÑEZ VIANELA MERCEDE	C/ CONCEPCIÓN ARENAL, 6-3.º DCHA. - 09200 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Denegación
X3282997T	SALAH AHMED	AVDA. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, 21-6.º IZDA. - 09007 BURGOS	Denegación
78951970P	RUIZ DE ARBUL FERRERIA LAURA	C/ LA ESTACIÓN, 5-4.º IZDA. - 09200 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Denegación



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos.  
Expediente: AT/28.311.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 26/04/13 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Se ha dado traslado al Ayuntamiento de Aranda de Duero para que emita informe, informando favorablemente con fecha 13/06/13.

También se ha dado traslado a la empresa ADIF, informando favorablemente.

A Gas Natural emitiendo un condicionado, que acepta la distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Asimismo se solicita condicionado a la Demarcación de Carreteras, reiterándose con fecha 14 de junio de 2013,

Fundamentos de derecho. –

1. El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.



– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Vista la propuesta de la Sección de Industria y Energía, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo resuelve:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– 2 líneas subterráneas de media tensión de 13,2 kV, con origen en celda de línea de la subestación transformadora de reparto Pradomarina y final en empalmes a realizar con las líneas instaladas en el límite del PRAU «Centro Cívico» en el cruce de la avenida José Luis Mateos y la avenida de Teresa de Jesús Hornet, de 2.530 m de longitud cada una y conductor cable de aluminio HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 240) mm<sup>2</sup>.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1. – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2. – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3. – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4. – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5. – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 5 de agosto de 2013.

El Jefe del Servicio, P.D.F. el Secretario Técnico  
Jesús Sedano Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES

*Convocatoria de entrega de plantas a Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales, año 2013*

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2013, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes en su reunión del día 24 de julio de 2013, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la Convocatoria de entrega de plantas a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de distribución de plantas ornamentales 2013 de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

Primera. – *Objeto.*

1.1. La presente Convocatoria tiene por objeto conocer las necesidades de plantas ornamentales de las Entidades Locales solicitantes para la ornamentación de sus jardines y vías públicas, con la finalidad de financiar su adquisición y proceder a la distribución de las mismas.

1.2. No serán objeto de esta Convocatoria las plantas ornamentales no concedidas dentro de la campaña de distribución de la propia Diputación Provincial, o adquiridas por las Entidades Locales por otros medios.

Segunda. – *Beneficiarios.*

2.1. Podrán ser beneficiarios de la presente Convocatoria las Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que realicen su solicitud de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Tercera. – *Financiación de la campaña.*

3.1. Una vez conocidas las necesidades de plantas ornamentales de las Entidades Locales solicitantes, se realizará el correspondiente concurso para su adquisición, cuyo presupuesto será de 60.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 44.412.221.99 del presupuesto general de la Diputación Provincial de Burgos del año 2013.

3.2. La cuantía máxima de la ayuda a conceder será de un 70% del coste total de las plantas concedidas, o en su caso de un máximo de 3.000 euros por Entidad Local solicitante. A tales efectos, se establece que dicho coste vendrá determinado por la aplicación de los precios unitarios de adjudicación del concurso para el suministro de plantas ornamentales.

Cuarta. – *Solicitudes (modelos disponibles en [www.burgos.es](http://www.burgos.es)).*

4.1. Quienes deseen tomar parte en esta Convocatoria deberán formular su solicitud en el modelo normalizado que figura como Anexo I. Dicha solicitud irá dirigida al Excelentísimo Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, y se presentará en el Registro



General o Auxiliares de la Diputación, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. La comprobación de que la solicitud reúne los requisitos exigidos en esta Convocatoria se realizará por el Servicio de Medio Ambiente, Aguas y Montes.

Quinta. – *Plazo de presentación de solicitudes.*

5.1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexta. – *Criterios de adjudicación de las plantas.*

6.1. Para la concesión de las plantas y el otorgamiento de la correspondiente ayuda se fijan los siguientes criterios objetivos por orden decreciente de importancia:

1.º – Tendrán preferencia las Entidades Locales solicitantes que no hubieran sido beneficiarias en las dos Convocatorias anteriores otorgando 3 puntos por este concepto.

2.º – Tendrán preferencia las solicitudes que supongan menor importe de las plantas solicitadas, otorgando los puntos equivalentes al cociente resultante de dividir 1.000 entre el precio total de las plantas solicitadas, rebajando proporcionalmente el número de plantas a las solicitudes de mayor importe hasta ajustar el número de plantas solicitadas con el número de plantas disponibles.

Séptima. – *Procedimiento y resolución.*

7.1. La tramitación de los expedientes será realizada por el Servicio de Medio Ambiente, Aguas y Montes.

7.2. Vista la relación de solicitudes, y una vez estudiada la misma de conformidad con los criterios objetivos establecidos en la Base sexta, la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, constituida en Comisión de Valoración, propondrá a la Junta de Gobierno, que actuará como órgano de resolución, la adjudicación de las plantas solicitadas.

7.3. El número de plantas a entregar por la Diputación Provincial de Burgos a cada solicitante se ajustará a la disponibilidad presupuestaria.

7.4. Se notificará la adjudicación de las plantas a las Entidades Locales solicitantes en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la resolución, salvo que se acredite la imposibilidad por acumulación de tareas, en cuyo caso se dictará la resolución procedente.

7.5. La resolución de la Convocatoria pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Octava. – *Retirada de las plantas concedidas.*

8.1. Previamente a la retirada de las plantas concedidas, y en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al que reciban la notificación de la concesión, las Entidades Locales beneficiarias deberán ingresar el 30% del importe total de las plantas concedidas, en la cuenta número 2100 9168 65 2200020270 de La Caixa, a nombre de esta Diputación Provincial.



8.2. El incumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior será causa de la pérdida de la ayuda concedida para la adjudicación de plantas, otorgándose automáticamente las plantas reservadas al solicitante que hubiera quedado primero en la lista de reserva de acuerdo con la valoración descrita en la Base sexta.

8.3. Las plantas serán puestas a disposición de las Entidades Locales beneficiarias, previa notificación, en la Finca Río Cobia (Albillos) durante los meses de enero y febrero de 2014, quedando el transporte de las plantas desde dicha finca hasta su lugar de destino como responsabilidad de los beneficiarios.

8.4. Se concederá a las Entidades Locales beneficiarias un plazo de treinta días naturales para la retirada de las plantas desde la fecha en la que se les comunique que pueden proceder a dicha retirada. Para proceder a la retirada de las plantas concedidas en la Finca Río Cobia será necesario presentar el resguardo bancario justificativo del ingreso del importe indicado en la Base 8.1. En caso de no cumplirse este plazo, las Entidades Locales beneficiarias perderán el 30% del valor de las plantas ingresado previamente.

*Novena. – Obligaciones de los beneficiarios.*

9.1. Las Entidades Locales beneficiarias quedan obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por la Diputación, así como a disponer de los medios necesarios para garantizar el buen estado de las plantas concedidas durante el transporte al que se refiere la Base 8.3 y su correcta plantación, favoreciendo su enraizamiento y posterior supervivencia.

*Disposiciones adicionales. –*

Será competencia de la Presidencia de la Diputación, previo informe jurídico y/o técnico, la interpretación de la normativa a que se contrae la presente Convocatoria, así como resolver las dudas que plantee su aplicación.

Por el Servicio de Medio Ambiente, Aguas y Montes se prestará el asesoramiento y se facilitará la información necesaria en todo lo concerniente a la realización y puesta en marcha de las actividades programadas en el marco de esta Convocatoria.

*Disposición final. –*

Contra las presentes Bases, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo, ante el Presidente/Pleno en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; asimismo podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

Burgos, 9 de agosto de 2013.

El Presidente,  
César Rico Ruiz

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel

\* \* \*



**ANEXO I  
SOLICITUD DE PLANTAS ORNAMENTALES**

D. .... en calidad de Alcalde/Presidente  
de la Entidad Local .....,  
de conformidad con las Bases de la convocatoria pública de entrega de plantas  
a las Entidades Locales de la provincia de Burgos para el desarrollo de la campaña de  
distribución de plantas ornamentales 2013,

**SOLICITA** las plantas que se relacionan a continuación:

FRONDOSAS			CONÍFERAS			ARBUSTOS		
	Precio aprox.	Nº		Precio aprox.	Nº		Precio aprox.	Nº
ACACIA	12,00		ABETO	7,00		ALIGUSTRE CALIFORNIA	0,20	
ACER	11,00		CEDRO	7,00		BERBERIS	3,00	
ALIGUSTRE ÁRBOL	12,00		CIPRÉS	2,00		BUDLEIA	3,00	
CATALPA	9,00		PINO	4,00		DURILLO	3,00	
CHOPO BOLEANA	8,00		THUYA ESMERALDA	2,00		EVÓNIMO JAPONICA	2,00	
CIRUELO ROJO JAPONÉS	16,00		CUPRESOCYPARIS LEYLANDI	2,00		GYNERIUM ARGENTEUM	3,00	
FRESNO COMÚN	11,00					LAUREL CEREZO	3,00	
PLÁTANO	12,00					LILAS	5,00	
SAUCE	9,00					ROSALES	1,20	

**COMPROMETIÉNDOSE A**

- Aceptar la ayuda que en su caso pudiera otorgarse, y de no ser posible renunciar a ella en un plazo de quince días
- Destinar las plantas que se adjudiquen a la ornamentación de jardines y vías públicos

**Y DECLARA**

- No encontrarse inhabilitado para contratar con las Administraciones Públicas
- Declaración responsable acreditativa del cumplimiento de la Entidad Local con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

En ....., a ..... de ..... de 2013

Fdo.

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 6 de junio de 2013*

Quedar enterada de la resolución de la Presidencia n.º 3.741, de fecha 3 de junio de 2013, de aprobación de certificaciones de obra.

Quedar enterada de la resolución de la Presidencia n.º 3.635, de fecha 30 de mayo de 2013, de concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia, dentro del Plan de Obras Extraordinarias y Urgentes 2013, por importe total de 400.000 euros.

Quedar enterada de la distribución del fondo para la financiación global de los municipios menores o iguales a 20.000 habitantes, para el año 2013, por importe de 3.280.218 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda adjudicar a Comercial de Electrónica y Seguridad, S.L. el contrato para la ejecución de las obras de «Construcción de depósito contra incendios y colectores de incendios en la Residencia de Mayores Asistidos de Fuentes Blancas (Burgos)», en el precio total de 59.499,33 euros, IVA incluido.

Quedar enterada de la resolución de la Presidencia n.º 3.736, de fecha 31 de mayo de 2013, por la que se autoriza a la empresa Automóviles Soto y Alonso, S.L. la prestación del «Servicio de transporte al Complejo Asistencial de Fuentes Blancas (Burgos)», que finaliza el 1 de junio de 2013, hasta tanto se acuerde la prórroga contractual, cuya tramitación está pendiente hasta conocer el momento de aplicación de los nuevos horarios a los Centros de Diputación.

Vista la propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por la empresa Aguagest PTFA, S.A., adjudicataria del contrato de servicios para el «Mantenimiento, conservación y explotación del sistema de abastecimiento de agua potable en alta desde la Presa de Alba a la Comarca de La Bureba-Alto Oca (Burgos)», así como la imposición de penalidades derivadas del incumplimiento contractual.

Se acuerda dar conformidad a la prórroga del contrato de prestación de servicios postales y telegráficos entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y la Diputación Provincial, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 1 de marzo de 2014, con la finalidad de no renunciar a la mejora económica propuesta por dicha sociedad, que comporta un ahorro en la facturación de la Diputación en torno a un 19,86%, procediendo a suscribir a tal efecto el contrato remitido en su día y con efectos de 1 de marzo de 2013.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Maquinaria, se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para Entidades sin fines de lucro, para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, ejercicio 2013, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 25.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Maquinaria, se acuerda dar preferencia en la utilización de la maquinaria de obras municipales a los Ayuntamientos afectados por las riadas ocurridas en abril de 2013 de las zonas de los ríos Arlanza y Riaza.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar el proyecto técnico de alumbrado exterior vinculado a la instalación receptora de baja tensión de la Residencia de Adultos Asistidos en el Complejo de Fuentes Blancas y asimismo el inicio del procedimiento de licitación de las citadas obras.

Vistas las propuestas presentadas por el Ingeniero Técnico y por el Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes al desarrollo de la XXXV Edición de la Vuelta Ciclista a Burgos 2013, con una duración previsible del 6 al 11 de agosto.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el programa y bases de la Muestra de Arte 2013.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el programa y bases de la Muestra Provincial de Coros Parroquiales, así como su presupuesto por importe de 15.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda autorizar la realización de la exposición «El jardín secreto de Oña», del 6 de julio al 30 de noviembre, en los jardines y espacios naturales del Monasterio de San Salvador de Oña.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda considerar beneficiario a D. Asier Hierro Santamaría de una de las becas contempladas en la Convocatoria de becas para estudiantes que se alojan en la Residencia Universitaria San Agustín, durante el curso 2012-2013.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el Convenio específico de colaboración a suscribir entre la Universidad de Burgos y esta Diputación Provincial, para la realización de un conjunto de estudios jurídicos sobre la situación de los municipios del Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, cuya aportación provincial asciende a la cantidad de 6.000 euros.

Vistas las propuestas presentadas por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo en diferentes actividades deportivas, durante los meses de mayo y junio de 2013.



Vistos los informes presentados por la Técnico de Grado Medio de Secretaría Particular, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal Subalterno, durante el mes de mayo del presente año.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Visto el informe/propuesta presentado por el Coordinador de Servicios del Real Monasterio de San Agustín, autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal Subalterno, durante el mes de mayo del presente año, con motivo de La Noche Blanca.

2. – Dejar sin efecto la Convocatoria para la concesión de subvenciones, bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad en régimen de concurrencia competitiva para el año 2013, aprobada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 11 de abril de 2013. Asimismo, aprobar las reglas que regirán el procedimiento para la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención de las personas con necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social para el año 2013, con un presupuesto inicial de 180.000 euros.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 12 de agosto de 2013.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 20 de junio de 2013*

Vista la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del servicio de «Vigilancia y seguridad del Palacio Provincial, Yacimiento Arqueológico de Clunia y Real Monasterio de San Agustín de la Diputación Provincial», con un presupuesto de licitación de 251.279,33 euros/año, siendo la duración del contrato de 4 anualidades y el presupuesto total de 1.005.117,32 euros.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Valoración, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo o al monte, para el año 2013, por importe total de 699.360 euros.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Valoración, se acuerda resolver la Convocatoria de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias, para colaborar en las actuaciones de información y asesoramiento a los agricultores, para el año 2013, por importe total de 36.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la prórroga del Convenio de colaboración suscrito con Cruz Roja Española, Comité Provincial, para la prestación del Programa de Atención a Personas Inmigrantes, para el presente ejercicio 2013, por importe de 13.617,90 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la prórroga del Convenio de colaboración suscrito con la Fundación Candeal Proyecto Hombre, para la prevención y atención de drogodependientes y sus familias, para el presente ejercicio 2013, por importe de 191.734,31 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Oña al Programa Crecemos con efectos del día 22 de abril de 2013, en sustitución del Ayuntamiento de Villalmanzo y aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación de Burgos y el Ayuntamiento de Oña, para el desarrollo durante el año 2013 del Programa Crecemos, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, con una aportación provincial de 8.052,73 euros.

Vista la propuesta formulada por la Vicepresidenta de la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el texto del Convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Arzobispado de Burgos, para la conservación



y reparación de iglesias y ermitas en la provincia, durante el año 2013, con una aportación provincial de 300.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el texto del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Burgos y la Diputación Provincial de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda designar como Subdirector de la Residencia Universitaria San Agustín a D. Félix Tamayo del Cura.

Vistos los informes y propuesta presentados por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, así como los informes de su Director Técnico y los partes de salida de varios trabajadores, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a diversas actividades deportivas y aprobar una comisión de servicios con carácter circunstancial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe técnico favorable sobre «Revisión de Normas Urbanísticas Municipales de Sotresgudo».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe técnico favorable sobre «Revisión de Normas Urbanísticas Municipales de Hurones».

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras y por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras, zonas norte y sur, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino-eventual adscrito a dicho Servicio, durante los meses de abril y mayo del presente año.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 12 de agosto de 2013.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 6 de junio de 2013*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del Convenio de Colaboración suscrito últimamente entre la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR) y la Entidad Unipublic, S.A., para el patrocinio publicitario del evento Vuelta Ciclista a España 2013.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes y por la de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda resolver las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente la ordenanza fiscal reguladora del precio público por el suministro de agua procedente de la Presa de Alba y de la E.T.A.P. Villafraanca Montes de Oca y de la red de distribución en alta e instalaciones complementarias, rebajando el precio público en 0,01 euros/m<sup>3</sup>, como consecuencia de la nueva estimación a la baja del IBI.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos de otros entes.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Grupo de Diputados Socialista - PSOE, sobre supresión del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2013.

Burgos, 12 de agosto de 2013.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 20 de junio de 2013*

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

- La Universidad de Burgos para la realización de un conjunto de estudios de investigación de naturaleza jurídica sobre la situación de los municipios del Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón.
- La Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia.
- El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para la publicación de textos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación y aprobación de los Estatutos de la Agrupación voluntaria de municipios para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, constituida por los municipios de Villasandino, Arenillas de Riopisuerga, Padilla de Abajo y Palacios de Riopisuerga.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Briesca del expediente de cesión gratuita del uso de dos oficinas ubicadas en los Almacenes Municipales a favor de la Asociación para el Desarrollo Comarcal ADECO-BUREBA.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Pancorbo del expediente de permuta de fincas rústicas de propiedad municipal por otra particular, al objeto de construir la depuradora de aguas residuales.

De conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios y por la de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda informar desfavorablemente las solicitudes de los Ayuntamientos que forman el enclave de Treviño, el Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, de segregación de la provincia de Burgos y su incorporación al territorio histórico de Álava.



Quedar enterada de la resolución de la Presidencia n.º 3.760, de fecha 30 de mayo de 2013, de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 8/2013, por importe de 5.408.899,93 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2013 de esta Diputación Provincial, por importe de 2.755.817,53 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 4/2013 de esta Diputación Provincial, por importe de 372.469,48 euros.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Pleno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, en sesión celebrada el 18 de junio de 2013, se acuerda aprobar y ratificar la firma de un Convenio de colaboración entre el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Club Baloncesto Atapuerca, con carácter plurianual, para la promoción y realización de actividades deportivas y otros programas que promuevan ambas Instituciones, con un presupuesto de gastos por importe de 500.000 euros.

Burgos, 12 de agosto de 2013.

El Secretario General,  
José Luis M.ª González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, pudiéndose ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. (Solo aplicable a infracciones leves o graves que no detraigan puntos).

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024209/2013	ACUÑA DUEÑAS, MARIA DEL CARMEN	012745073-Z	BU-1666-Y	18/06/2013	48,00	0
024826/2013	AISLAMIENTOS IBEAS, S.L.	B0945035-4	-3784-GBV	28/06/2013	60,00	0
017933/2013	ALADIESE DISTRIBUCIONES, S.L.	B9928750-0	-3341-HHZ	20/04/2013	60,00	0
024103/2013	ALONSO CALLE DE LA, FRANCISCO JAVIER	013161678-C	-2187-DPD	16/05/2013	900,00	0
024065/2013	ALONSO CALLE DE LA, FRANCISCO JAVIER	013161678-C	-2187-DPD	14/06/2013	60,00	0
024259/2013	ALONSO DELGADO, DIEGO	071301269-G	-2280-BHX	18/06/2013	60,00	0
024380/2013	ALONSO DELGADO, DIEGO	071301269-G	-2280-BHX	20/06/2013	60,00	0
024774/2013	ALONSO DELGADO, DIEGO	071301269-G	-2280-BHX	28/06/2013	60,00	0
023474/2013	ALONSO ESTRELLA, ANTONIO	045670167-X	-0476-CTV	10/06/2013	60,00	0
024862/2013	ALONSO MANJON, ALBERTO	013125483-G	-3854-DZZ	28/06/2013	60,00	0
024101/2013	ALONSO SANTAMARIA, EDUARDO	013148432-E	B-3236-SV	17/06/2013	900,00	0
024303/2013	ANGULO VILLAN, PATRICIA	071271009-N	-1194-FFK	18/06/2013	60,00	0
023950/2013	ANTON MARTINEZ, ANA ISABEL	013107776-F	-9582-CVZ	14/06/2013	48,00	0
024266/2013	ANTON MARTINEZ, ANA ISABEL	013107776-F	-9582-CVZ	18/06/2013	48,00	0
024356/2013	ANTON MARTINEZ, ANA ISABEL	013107776-F	-9582-CVZ	20/06/2013	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023987/2013	ANUNCIBAY SAINZ,ANGELA	013020548-H	-7184-FNY	14/06/2013	48,00	0
023641/2013	ARAMBOL INGENIERIA, S.L.	B4755495-1	-8186-HCL	12/06/2013	48,00	0
023851/2013	ARCOSA NOVENTA Y SIETE, S.L.	B0933398-0	-1587-DFP	18/07/2013	200,00	0
023760/2013	ARCOSA NOVENTA Y SIETE, S.L.	B0933398-0	-1587-DFP	25/06/2013	60,00	0
023549/2013	ARENAS ARENAS,ANA MARIA	013115757-F	-5670-DBW	10/06/2013	60,00	0
020761/2013	ARNAIZ GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	071264110-J	-2500-HMR	18/05/2013	60,00	0
024097/2013	ARNAIZ PEÑA,LUIS ALBERTO	013073498-E	-9815-DWH	17/06/2013	900,00	0
023117/2013	ARRIETA SEBASTIAN,FRANCISCO JAVIER	050812770-C	-1905-HKY	04/06/2013	60,00	0
023206/2013	ASUA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	B4873779-5	-2671-GMY	04/06/2013	48,00	0
021141/2013	AYESTA YEBENES,JOSE MANUEL	011910891-L	-5334-HBG	13/05/2013	60,00	0
024374/2013	BAENA CANO,ANGEL	051401186-G	-5246-HGV	20/06/2013	48,00	0
024808/2013	BAENA CANO,ANGEL	051401186-G	-5246-HGV	28/06/2013	48,00	0
023216/2013	BALBAS CALVO,JESUS ALBERTO	013162677-F	-9096-HHH	04/06/2013	60,00	0
020498/2013	BALBAS CALVO,JESUS ALBERTO	013162677-F	-9096-HHH	09/05/2013	60,00	0
023452/2013	BARAÑANO GONZALEZ,ALBERTO	014603988-T	-5351-FJM	10/06/2013	60,00	0
024552/2013	BARRIUSO MARIN,SUSANA	013149660-P	-7967-CZM	24/06/2013	60,00	0
024567/2013	BARRUL ESCUDERO,MARIA	071282788-S	BI-2569-BY	24/06/2013	48,00	0
024076/2013	BARTOLOME ATIENZA,ANGEL	008975925-Z	-7071-GGR	14/06/2013	60,00	0
024107/2013	BARTOLOME MARTIN,JUAN CARLOS	013109600-Z	-9190-CMT	17/06/2013	600,00	0
020765/2013	BENITO ALONSO,PEDRO PABLO DE	013119129-K	BU-9047-Z	13/06/2013	60,00	0
024707/2013	BOCANEGRA MARQUINA,ROSA MARIA	013144474-C	-9643-BDN	26/06/2013	60,00	0
024489/2013	BURGOS MARTINEZ,JOSE MANUEL	013119755-A	-9982-CJB	22/06/2013	60,00	0
023881/2013	BURLAMAQUI MENDES,TERESA CRISTINA	X0303708-Q	-5746-FFV	19/07/2013	200,00	0
024513/2013	CABORNERO GOMEZ,FELIX	013029672-B	BU-6773-W	22/06/2013	60,00	0
014024/2013	CALLIRJOS ZAPATA,CARLOS STALIN	007392159-M	-8161-HBX	20/03/2013	200,00	0
024496/2013	CALVO GARCIA,AMBROSIO	013096487-B	-0528-BKW	22/06/2013	60,00	0
024134/2013	CAMACHO GARCIA,EDISON JHONNEY	X7514240-W	-6914-GBH	23/06/2013	600,00	0
023737/2013	CAMARA PALACIOS,MARCO ANTONIO	017149806-V	-5182-HKK	12/07/2013	60,00	0
024211/2013	CAMARAS BURGOS, S.L.U.	B0953506-3	-4682-CJB	18/06/2013	60,00	0
023787/2013	CAMARERO AHEDO,SECUNDINA	013035212-P	BU-5585-P	08/07/2013	60,00	0
024748/2013	CARCEDO GONZALEZ,LEONARDO	013125838-Z	-9411-HCS	26/06/2013	60,00	0
020542/2013	CARRASCO DIEZ,JOSE	009189952-A	-4225-HHD	09/05/2013	48,00	0
023857/2013	CARTON HUERTA DE LA,ANGELICA	071271042-E	-3051-HJM	19/07/2013	200,00	0
023491/2013	CASTAÑO SANCHEZ,IGNACIO	074306556-L	-8834-BYM	10/06/2013	60,00	0
024400/2013	CASTRO PALACIOS,FERNANDO	013084415-Z	-5083-FBR	20/06/2013	48,00	0
023238/2013	CEÑA ALCOLEA,JUAN JOSE	016589665-H	-9181-DNN	06/06/2013	60,00	0
024708/2013	CHICOTE GUERRERO,JUAN ANTONIO	016802187-C	-6496-FLN	26/06/2013	48,00	0
024246/2013	CHICOTE GUERRERO,JUAN ANTONIO	016802187-C	-5655-CTB	18/06/2013	60,00	0
023296/2013	CIERCOLES MARTIN,ARTURO	046556238-Y	M-5347-WY	06/06/2013	60,00	0
023923/2013	CLUB JUVENIL MONTAUCA	G0902561-0	BU-0208-Z	24/07/2013	200,00	0
025219/2013	COMERCIAL CAMENO, S.L	B0905856-1	-4242-DSF	18/06/2013	100,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024533/2013	CORRAL DEL SALAS DE, ALFONSO	050283517-C	-1440-BPC	24/06/2013	60,00	0
022524/2013	CORREIRA JESUS DE, JORGE	029154453-K	NA-4473-AU	29/05/2013	60,00	0
024005/2013	CUESTA CARBONELL, RAQUEL	071297870-D	-5645-DTL	14/06/2013	48,00	0
023798/2013	CUESTA HOYO DEL, ROBERTO	071306340-S	-6957-CFV	25/06/2013	200,00	0
024801/2013	CUEVA PUENTE, TERESA	013036480-B	BU-4434-P	28/06/2013	48,00	0
024604/2013	CYMA ALUMINIO, S.L.	B0938106-2	-1281-CST	24/06/2013	60,00	0
024760/2013	DIAZ BENAYAS, JULIAN	004128291-K	-3886-BTL	26/06/2013	60,00	0
022489/2013	DIAZ MENCHERO, ELENA	046890146-T	-1364-FLF	29/05/2013	60,00	0
024714/2013	DIEZ PEREZ, ROSA MARIA DE JESUS	009743531-H	LE-1581-AF	26/06/2013	48,00	0
023885/2013	DOMINGO SERNA, NATALIA	071270031-T	-2796-CSZ	22/07/2013	200,00	0
024550/2013	DOMINGUEZ MODREGO, RAQUEL	071270235-C	-1182-DBJ	24/06/2013	60,00	0
023699/2013	DOS SANTOS, MARIA CRISTINA	X2595974-X	-6205-DJS	04/07/2013	200,00	0
022646/2013	DUMAVELL COSMETIC, S.L.	B0119335-8	-6041-CCX	31/05/2013	48,00	0
022679/2013	ELENA RUIZ, JUAN	071287954-Y	-5061-DZC	31/05/2013	60,00	0
022076/2013	ELENA RUIZ, JUAN	071287954-Y	-5061-DZC	22/05/2013	60,00	0
023475/2013	ENERO CONTRATAS, S.L.	B4565650-1	-7478-FKX	10/06/2013	60,00	0
023921/2013	ERC PAYNO, C.B.	E0947082-4	-2690-FNN	24/07/2013	200,00	0
023914/2013	ERC PAYNO, C.B.	E0947082-4	-2690-FNN	23/07/2013	200,00	0
024848/2013	ESCAVOLAS MELGAR, S.L.	B4742745-5	-5429-FBR	28/06/2013	60,00	0
024355/2013	ESGUEVA HERAS DE LAS, LUIS FERNANDO	012971316-Y	-6438-CJN	20/06/2013	60,00	0
023182/2013	ESPINOSA CORRAL, MIGUEL ANGEL	071277770-B	T-0636-BB	04/06/2013	60,00	0
022583/2013	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	013153442-H	-8748-GCV	31/05/2013	60,00	0
024115/2013	FERNANDEZ CARRERA, LORENZO	071238279-B	BU-7018-Z	17/06/2013	1.200,00	0
024094/2013	FERNANDEZ GRANDE, DAVID	045570564-C	-3934-GHS	17/06/2013	900,00	0
024273/2013	FERNANDEZ GUEMES, ANA TERESA	013166490-W	-5557-GHG	18/06/2013	60,00	0
024914/2013	FERNANDEZ GUTIERREZ, ALEXANDRA	071938006-D	-9360-DFB	28/06/2013	48,00	0
022460/2013	FERNANDEZ REBOREDO, JOSE MANUEL	079311903-Z	-5040-HPL	28/05/2013	60,00	0
024339/2013	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ELOY	020199992-N	BU-7789-W	20/06/2013	60,00	0
023172/2013	FLOR DE IFACH, S.L.	B5423321-8	A-0760-DZ	04/06/2013	60,00	0
024274/2013	FLORES LOPEZ, ALBERTO	002528777-L	-8602-BYK	18/06/2013	60,00	0
023700/2013	FRANCES CONDE, VICTOR Y OTRO, S.C.	J0931013-7	-1006-CTJ	30/06/2013	60,00	0
024579/2013	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	24/06/2013	60,00	0
024834/2013	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	28/06/2013	60,00	0
024792/2013	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	28/06/2013	60,00	0
024033/2013	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	14/06/2013	60,00	0
024628/2013	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	-0251-BZC	24/06/2013	60,00	0
022526/2013	FRANCISCO GONZALEZ, ANTONIO	012728379-H	-2829-FZL	29/05/2013	48,00	0
021116/2013	FRIAS ALONSO, FRANCISCO JAVIER	013153736-J	-0771-FSS	13/05/2013	60,00	0
024264/2013	FUENTE DE LA AGUIRRE, MARIA CRISTINA	071293354-R	-7462-DCL	18/06/2013	48,00	0
024642/2013	FUENTE DE LA MARTINEZ, ALBERTO JOSE	013106517-J	-8770-DJV	24/06/2013	60,00	0
013528/2013	FUENTE CUÑADO, CELSO MIGUEL DE LA	013108291-Q	BU-5158-Y	12/04/2013	100,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024434/2013	FUENTE GARCIA,PEDRO LUIS	013151703-G	-7019-CGY	20/06/2013	60,00	0
024119/2013	FUENTE LOPEZ,MARINO	013050546-R	-9315-BFS	30/06/2013	900,00	0
024442/2013	FUENTE MINGUEZ,MARIA TERESA	071243187-C	BU-4475-Z	20/06/2013	48,00	0
024017/2013	FUENTE OJEDA,BRUNO	071275278-A	-9970-FGD	14/06/2013	60,00	0
017172/2013	FUENTES GONZALEZ,VICTOR	009813110-E	-0123-GBD	12/04/2013	60,00	0
022325/2013	FUENTES GONZALEZ,VICTOR	009813110-E	-9693-FZG	27/05/2013	48,00	0
023647/2013	GABARRI ECHEVARRIA,FRANCISCO	072556762-L	-9774-CPR	12/06/2013	48,00	0
024718/2013	GALARON MARTINEZ,JOSE IGNACIO	013123423-Z	BU-0079-S	26/06/2013	48,00	0
024589/2013	GALLEGO ANDRADA,IGNACIO	013135916-H	-7688-FFJ	24/06/2013	48,00	0
024577/2013	GALLEGO RAMOS,MARIA JOSEFA	013085719-F	-7743-DYP	24/06/2013	48,00	0
023995/2013	GARCIA ARROYO,MARIA ANGELES	013067131-A	-7771-CPZ	14/06/2013	48,00	0
024825/2013	GARCIA ARROYO,MARIA ANGELES	013067131-A	-7771-CPZ	28/06/2013	60,00	0
023084/2013	GARCIA FERNANDEZ,RICARDO	071268110-B	BU-8278-Z	01/06/2013	48,00	0
024125/2013	GARCIA GALAN,CARLOS	070247361-W	-1770-DSZ	30/06/2013	900,00	0
024345/2013	GARCIA GARCIA,MARIA DOLORES	013100620-G	-4979-BRT	20/06/2013	60,00	0
023953/2013	GARCIA HERBOSA,ALFONSO	013119766-Z	-8091-BMX	14/06/2013	60,00	0
024886/2013	GARCIA LOPEZ,FELIX ANGEL	013299206-P	-6148-GVL	28/06/2013	60,00	0
024475/2013	GARCIA LOPEZ,FELIX ANGEL	013299206-P	-6148-GVL	22/06/2013	48,00	0
023702/2013	GARCIA MARTINEZ,ALBERTO	013155068-B	-0449-CNP	05/07/2013	60,00	0
023729/2013	GARCIA MERINO,MARIA JESUS	013079904-B	BU-0981-U	18/07/2013	200,00	0
023926/2013	GARCIA NUÑEZ,ANA MARIA	013144511-B	BU-8888-W	25/06/2013	200,00	0
023668/2013	GARCIA NUÑEZ,ANA MARIA	013144511-B	BU-8888-W	01/07/2013	60,00	0
024524/2013	GARCIA ROLDAN,STEPHANE RODRIGO	071301393-J	-7129-CCX	24/06/2013	60,00	0
020423/2013	GARCIA SANZ,BEGOÑA	044977636-D	-5882-GNC	08/05/2013	60,00	0
024318/2013	GARCIA SANZ,CRISTINA	071341389-N	M-9706-WS	18/06/2013	48,00	0
016532/2013	GARZON SANZ,DIEGO	071273933-S	-2213-HKV	02/04/2013	48,00	0
013633/2013	GAVRUS,VICTOR DANIEL	X5537692-M	-3751-GRC	12/04/2013	60,00	0
025696/2013	GAYE,ABDOU	X3171202-P	VA-7402-AG	20/07/2013	100,00	0
024776/2013	GAZQUEZ MEDINA,ANTONIO	071270504-J	-3777-DVH	28/06/2013	60,00	0
024816/2013	GAZQUEZ MEDINA,ANTONIO	071270504-J	-3777-DVH	28/06/2013	60,00	0
024359/2013	GIL BRAVO,JOSE MANUEL	013094153-T	-7384-CJP	20/06/2013	48,00	0
024235/2013	GIL CABEZA,DIEGO	013151036-G	-1298-GYW	18/06/2013	60,00	0
021526/2013	GOMEZ BLANCO,PABLO	013088739-Z	-7074-DSV	18/05/2013	60,00	0
024777/2013	GOMEZ LOPEZ,JULIO ANTONIO	013053797-D	BU-1494-Z	28/06/2013	60,00	0
024029/2013	GOMEZ LOPEZ,JULIO ANTONIO	013053797-D	-4705-BVC	14/06/2013	60,00	0
024485/2013	GOMEZ-GUILLAMON FERNANDEZ,BELEN	013128542-G	BU-4736-U	22/06/2013	60,00	0
024164/2013	GONZALEZ ALONSO,DAVID	071277365-C	-0156-FRC	15/06/2013	48,00	0
022361/2013	GONZALEZ FERNANDEZ,RAMON	078508809-B	J-0162-Y	27/05/2013	48,00	0
024311/2013	GONZALEZ JULIAN,PILAR	013126954-A	-2441-CKZ	18/06/2013	48,00	0
024599/2013	GONZALEZ MARTIN,MONICA	013141354-M	-9431-CGS	24/06/2013	48,00	0
023123/2013	GONZALEZ MARTIN,RAUL	013117890-R	BU-1671-W	04/06/2013	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024619/2013	GONZALEZ PIEDRA, MARIA CARMEN	071263401-V	-3769-DVX	24/06/2013	60,00	0
015288/2013	GONZALEZ ROJO, JAVIER	071274012-W	-7902-GFR	26/03/2013	60,00	0
024439/2013	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	20/06/2013	48,00	0
023960/2013	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	14/06/2013	60,00	0
023611/2013	GOTU, CATALIN	Y0993483-N	VI-3269-X	12/06/2013	60,00	0
024188/2013	GUERRA MOZUELOS, MANUEL	013151755-X	-9939-CRS	18/06/2013	60,00	0
024922/2013	GUTIERREZ BLANCO, MARIA AMPARO	013140825-M	-6890-HHT	28/06/2013	48,00	0
024086/2013	GUTIERREZ CARMONA, JOSE MANUEL	051699397-C	-1873-BGL	17/06/2013	1.200,00	0
024334/2013	GUTIERREZ MOREU, ADIEL NICOLA	X2994022-C	BU-6279-Z	18/06/2013	60,00	0
022744/2013	HERA PEÑACOPA, MARCELINO DE LA	013087869-H	BI-7031-CC	28/05/2013	900,00	0
024929/2013	HERAS DE LAS MARTINEZ, ANA ISABEL	071278379-E	-9996-DPJ	28/06/2013	48,00	0
023822/2013	HERAS DE LAS MARTINEZ, ANA ISABEL	071278379-E	-9996-DPJ	16/07/2013	60,00	0
026013/2013	HERNANDEZ ALONSO, JULIO	013062537-D	-7745-HSC	18/07/2013	60,00	0
023203/2013	HERNANDEZ FORNIELES, ROCIO	018110724-H	-4783-GNW	04/06/2013	48,00	0
022428/2013	HERNANDEZ GALLEGO, FRANCISCA	007765313-F	-8248-GDZ	28/05/2013	60,00	0
024013/2013	HERNANDEZ HERNANDEZ, JONATAN	044917031-D	BU-8360-O	14/06/2013	60,00	0
022286/2013	HERNANDO CERCADILLO, SANTIAGO	071107987-Z	M-5142-MU	27/05/2013	60,00	0
022626/2013	HERNANDO CERCADILLO, SANTIAGO	071107987-Z	M-5142-MU	31/05/2013	48,00	0
022244/2013	HERNANDO CERCADILLO, SANTIAGO	071107987-Z	M-5142-MU	27/05/2013	60,00	0
023284/2013	HERRERO RODRIGO, SERGIO	013166372-E	-6176-CCM	06/06/2013	60,00	0
023148/2013	HERRERO TOME, RICARDO	012390535-K	-2740-FXD	04/06/2013	48,00	0
024004/2013	HERRERO TOME, RICARDO	012390535-K	-2740-FXD	14/06/2013	48,00	0
023451/2013	HIDALGO GARCIA, FRANCISCO JOSE	051651671-L	-1202-FSZ	10/06/2013	60,00	0
024879/2013	HOYUELOS QUINTANILLA, ESTHER	013167015-K	-0288-DYW	28/06/2013	60,00	0
024626/2013	HURTADO DELGADO, ANA MARIA	013050627-J	-5103-HNK	24/06/2013	48,00	0
024199/2013	HURTADO VEGA, ALBERTO	013153211-V	BU-4563-W	18/06/2013	60,00	0
024852/2013	IBAÑEZ ARROYO, ANTONIO	013143924-E	-1544-CCZ	28/06/2013	60,00	0
024102/2013	IGLESIA DE LA ALONSO, GABRIEL MARIA	013046579-J	-2418-BXT	17/06/2013	900,00	0
024233/2013	IGLESIA DE LA ROGEL, TEODORA	013089004-A	-0872-DKX	18/06/2013	60,00	0
021389/2013	IGLESIAS MORENO, ALMUDENA	071301704-W	BU-3668-J	17/05/2013	60,00	0
017828/2013	INDUSTRIAS MANSILLA, S.A.	A0906598-8	-3136-GPM	18/04/2013	60,00	0
024702/2013	INERCIA INFRAESTRUCTURAS Y ENERGIA, S.L.	B0950004-2	-3362-GMM	26/06/2013	48,00	0
023705/2013	IZQUIERDO ALVARADO, SALVADOR	071977802-S	BU-6907-Y	06/07/2013	200,00	0
024433/2013	IZQUIERDO PORTILLO, MYRIAM	046598123-P	-2389-DPT	20/06/2013	48,00	0
023888/2013	JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	015826296-L	VI-6660-V	22/07/2013	60,00	0
024584/2013	LAFUENTE MAQUEDA, SUSANA	016806683-P	-3442-GMS	24/06/2013	60,00	0
023792/2013	LAGUNA MATA DE LA, PABLO MOISES	013089230-E	-7585-BFW	30/06/2013	60,00	0
024099/2013	LALANNE GARCIA, ANTONIO	013152668-A	J-2766-AC	17/06/2013	900,00	0
024157/2013	LECHOSA GONZALEZ, FERMIN ANGEL	013084853-S	-0260-FFD	15/06/2013	48,00	0
024205/2013	LEON FERNANDEZ, ALVARO	071363782-A	BU-6666-V	18/06/2013	48,00	0
024655/2013	LEON FERNANDEZ, ALVARO	071363782-A	BU-6666-V	24/06/2013	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024845/2013	LEON FERNANDEZ,ALVARO	071363782-A	BU-6666-V	28/06/2013	48,00	0
023986/2013	LEON FERNANDEZ,ALVARO	071363782-A	BU-6666-V	14/06/2013	48,00	0
024149/2013	LEZCANO CURA DEL,M.ª DELIA	071264625-E	BU-0924-W	15/06/2013	60,00	0
023207/2013	LOPEZ MUÑIZ BALLESTEROS,LUIS	013165193-Q	-1785-CVG	04/06/2013	48,00	0
023852/2013	LOPEZ GARCIA,MARIA ISABEL	013688211-Z	BU-0107-Z	18/07/2013	200,00	0
024370/2013	LOPEZ MARTINEZ,RAQUEL	013070162-K	-9467-GCB	20/06/2013	60,00	0
024161/2013	LOPEZ MARTINEZ,RAQUEL	013070162-K	-9467-GCB	15/06/2013	60,00	0
024039/2013	LOPEZ MARTINEZ,RAQUEL	013070162-K	-9467-GCB	14/06/2013	48,00	0
024206/2013	LOPEZ MARTINEZ,RAQUEL	013070162-K	-9467-GCB	18/06/2013	60,00	0
022681/2013	LOPEZ MURILLO,OSCAR MANUEL	013140002-X	-8058-HMV	31/05/2013	60,00	0
022015/2013	LOPEZ ZUAZO MARIN,ANDRES	071279029-M	-7836-GVF	22/05/2013	48,00	0
024758/2013	LOZANO MANSO,GUSTAVO	013156159-K	BU-9945-S	26/06/2013	60,00	0
023934/2013	LOZAR MARTINEZ,ALMUDENA	071263036-C	-4154-FNL	04/07/2013	60,00	0
024565/2013	LUACES MARTINEZ,MARIA ISABEL	071266795-F	-5876-FMK	24/06/2013	48,00	0
023422/2013	LUIS PABLOS DE,ELOINA	071922596-D	-7368-FPD	08/06/2013	48,00	0
022030/2013	MADRIGAL GALIANA,RICARDO	013112493-D	BU-4659-Y	22/05/2013	48,00	0
024088/2013	MANCHADO VIZOSO,VICENTE	013693684-J	-0324-HFD	30/06/2013	900,00	0
024678/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	26/06/2013	48,00	0
024535/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	24/06/2013	48,00	0
024887/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	28/06/2013	48,00	0
024198/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	18/06/2013	48,00	0
024363/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	20/06/2013	48,00	0
024480/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	22/06/2013	48,00	0
024145/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	15/06/2013	48,00	0
021303/2013	MANSO MELGOSA,RICARDO	071261896-F	-3188-HNW	15/05/2013	60,00	0
024362/2013	MARAÑON CALVO,MARTA MARIA	013129909-Z	BU-2003-X	20/06/2013	60,00	0
023973/2013	MARIA SASTRE,JUAN PABLO	007946263-Q	BU-0635-O	14/06/2013	60,00	0
024729/2013	MARIJUAN MAYORGA,JOSE DOMINGO	013048925-J	BU-9210-V	26/06/2013	60,00	0
023376/2013	MARIN SANTOS,BORJA JOSE	046363794-A	-7150-BWS	08/06/2013	48,00	0
024795/2013	MARIN SENDINO,MARIA BELEN	013094774-T	-9803-BRK	28/06/2013	48,00	0
024857/2013	MARISCAL GUTIERREZ,SANDRA	071265488-B	-0920-GNZ	28/06/2013	60,00	0
023943/2013	MARQUEZ OBESO,DAVID	011822173-N	-6089-FKR	14/06/2013	60,00	0
023081/2013	MARTIN CABRERIZO,AMELIA	051381282-H	-8602-BKR	01/06/2013	60,00	0
025145/2013	MARTIN CRISTOBAL,GENARO	003405122-H	-4763-BSR	13/06/2013	100,00	0
018006/2013	MARTINEZ ACITORES PUIG,FERNANDO	007225192-H	-2671-GMY	22/04/2013	60,00	0
024112/2013	MARTINEZ ALONSO,EVA GLORIA	013143650-R	-6002-DDG	30/06/2013	900,00	0
024888/2013	MARTINEZ CABALLERO,SERGIO	016810263-T	-1527-BCM	28/06/2013	48,00	0
023834/2013	MARTINEZ FERNANDEZ,MARIA CARMEN	013077553-Y	-1646-GZH	17/07/2013	200,00	0
025252/2013	MARTINEZ GONZALEZ,FRANCISCO	013071337-T	-0418-GWC	30/06/2013	100,00	0
023842/2013	MARTINEZ GONZALEZ,PATRICIA	071290216-Z	-0328-FHV	17/07/2013	200,00	0
024595/2013	MARTINEZ HIDALGO,JOSE LUIS	013905216-Z	-3442-DZS	24/06/2013	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023920/2013	MARTINEZ JAREÑO, JESUS MIGUEL	071261923-B	-6516-GKH	24/07/2013	200,00	0
023956/2013	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	013120111-Z	-7710-GXK	14/06/2013	48,00	0
023930/2013	MASA ANTON, PEDRO	013113610-E	-2216-CWT	15/07/2013	200,00	3
021671/2013	MATA DE LA GUERRERO, RAUL	013148497-H	-8519-DFR	01/06/2013	60,00	0
023883/2013	MATA GARCIA, RUTH	013166486-K	-9583-GLT	22/07/2013	200,00	0
023663/2013	MATA, NELI ELENA	X8695562-K	BU-1316-Y	24/05/2013	60,00	0
024350/2013	MATE SANCHO, JUDITH	071312504-S	-8965-BKN	20/06/2013	60,00	0
023091/2013	MAZMANYAN MARTIROSYAN, ANI	058434085-D	-7049-GJT	01/06/2013	60,00	0
024880/2013	MERINO HOSPITAL, ANDRES MIGUEL	013129407-H	-1923-CXX	28/06/2013	60,00	0
023165/2013	MERINO MADRID, JOSE	050105073-X	-4772-GTG	04/06/2013	60,00	0
024624/2013	MERINO MERINO, MARIA TERESA	013089349-A	-2694-BXY	24/06/2013	60,00	0
024492/2013	MICHILENA AGUILAR, LAURA VERONICA	071795284-W	-3146-BHM	22/06/2013	60,00	0
024052/2013	MINGUEZ ALGARRA, ROBERTO	071282109-A	-2828-HFT	14/06/2013	48,00	0
023864/2013	MIREA, MARIAN	X6736505-N	-2931-CSR	19/07/2013	200,00	0
023159/2013	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	074687601-T	-7513-DYV	04/06/2013	48,00	0
024096/2013	MUÑOZ GONZALEZ, VICENTE	001897548-W	-3530-DZG	17/06/2013	1.500,00	0
023495/2013	NEGUSIA GEST, S.L.	B3182236-4	-4512-FKF	10/06/2013	60,00	0
024083/2013	NIETO MARTIN, NURIA	029197429-X	-0309-BLD	17/06/2013	1.200,00	0
026561/2013	NUEVO DIPOS, S.L.	B0945703-7	-3814-DRB	11/07/2013	48,00	0
026454/2013	NUEVO DIPOS, S.L.	B0945703-7	-3814-DRB	09/07/2013	60,00	0
026126/2013	NUEVO DIPOS, S.L.	B0945703-7	-3814-DRB	01/07/2013	48,00	0
026327/2013	NUEVO DIPOS, S.L.	B0945703-7	-3814-DRB	05/07/2013	60,00	0
023965/2013	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	-4983-BGD	14/06/2013	60,00	0
023112/2013	OREJA FERNANDEZ, ALEXANDER	045624070-M	-6828-BFB	04/06/2013	60,00	0
024258/2013	PALACIOS JURADO, JOSE ENRIQUE	013148316-K	-1314-CBL	18/06/2013	60,00	0
024487/2013	PALOMAR CERNUDA, DAVID	013166507-L	-0266-FFN	22/06/2013	60,00	0
024292/2013	PARAMO ARCE, CARLOS	013044291-W	-2687-CCR	18/06/2013	48,00	0
024215/2013	PASCUAL MADRIGAL, MARIA FELISA	013079619-W	BU-9219-P	18/06/2013	48,00	0
025560/2013	PEDROSA PEÑA, MARIA INMACULADA	071285158-Q	BU-1815-Z	15/07/2013	100,00	0
024831/2013	PEDROSA RODRIGUEZ, BARBARA	013158893-H	-7287-GKG	28/06/2013	48,00	0
024905/2013	PEREDA AHEDO, MARIO	013160488-A	-7051-HNG	28/06/2013	60,00	0
024576/2013	PERLOVIN, S.A.	A0902016-5	-6375-GNH	24/06/2013	48,00	0
023841/2013	PERLOVIN, S.A.	A0902016-5	BU-3741-U	17/07/2013	200,00	0
024328/2013	PEÑA LENIS, GUSTAVO ADOLFO	071758636-Q	-4045-FTC	18/06/2013	60,00	0
024189/2013	POLO REDONDO, ALFREDO	071268625-C	-8343-DCB	18/06/2013	60,00	0
024500/2013	RIBON FERNANDEZ, SOLEDAD	013126993-L	-2897-DSK	22/06/2013	48,00	0
023966/2013	RICA CAMARA, JOSE LUIS	013117100-Q	-6447-HPC	14/06/2013	60,00	0
024390/2013	RIVERA GARCIA, FELISA EVA	013114588-B	-2144-DYP	20/06/2013	48,00	0
024026/2013	RODRIGO NUÑO, JESUS	071919354-X	-6767-GYP	14/06/2013	60,00	0
016647/2013	RODRIGUEZ DIAZ, MARIA ISABEL	012379491-V	-7534-CVV	04/04/2013	48,00	0
024123/2013	RODRIGUEZ GARCIA, ANA ROSA	012768937-G	-8927-DCC	30/06/2013	900,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023254/2013	RODRIGUEZ LOPEZ,RUBEN	013892766-F	S-5449-AF	06/06/2013	60,00	0
024514/2013	RODRIGUEZ LOPEZ,VIRGINIA	011083482-N	-4539-GRJ	22/06/2013	48,00	0
024809/2013	RODRIGUEZ SUENA,MARIA DEL CARMEN	013090179-M	-9531-GSW	28/06/2013	48,00	0
023938/2013	ROJO MARTINEZ,ISABEL ESTEFANIA	013108389-E	-2335-GFJ	14/06/2013	60,00	0
024016/2013	ROMAN GARCIA,ROSA MARIA	013125057-S	BU-0478-V	14/06/2013	60,00	0
024766/2013	RUIZ BRIONGOS,ANDRES	071263733-G	-1108-DZJ	26/06/2013	60,00	0
023482/2013	RUIZ IGLESIA DE LA,NEFTALI	071262095-E	-0785-CCS	10/06/2013	60,00	0
023955/2013	RUIZ NAVAZO,MARIA BEGOÑA	013116856-W	-6340-BXX	14/06/2013	60,00	0
024665/2013	S.P.E.	B0941059-8	-6078-FKB	26/06/2013	60,00	0
017603/2013	SAEZ ROYUELA GARCIA,EVA	013119369-P	-8245-GZH	16/04/2013	60,00	0
024156/2013	SAIZ BLANCO,ANGEL	013069552-D	-5427-FMG	15/06/2013	60,00	0
023872/2013	SAIZ IZQUIERDO,JESUS MANUEL	013169189-X	-0969-BGH	19/07/2013	200,00	0
024270/2013	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	18/06/2013	48,00	0
024366/2013	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	20/06/2013	48,00	0
023981/2013	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	14/06/2013	48,00	0
024248/2013	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	18/06/2013	48,00	0
019131/2013	SAN JOSE SANCHEZ,JULIO	012349364-C	-7948-DHY	24/04/2013	48,00	0
017721/2013	SAN JUAN ALCALDE,ANA BLANCA	013086284-C	-4743-GYV	16/04/2013	60,00	0
024623/2013	SANCHEZ BENITO,MARIA ANGELA	007949329-T	-2895-BWP	24/06/2013	60,00	0
023384/2013	SANCHEZ FLORES,JOSE	072873559-Z	-0649-FXW	08/06/2013	60,00	0
024148/2013	SANTAMARIA MEDRANO,CASIMIRA	037990136-R	-9794-DCX	15/06/2013	60,00	0
024830/2013	SANTAMARIA OLMO DEL,MARCOS	071287326-E	-8660-BJL	28/06/2013	48,00	0
024379/2013	SANTAMARIA OLMO DEL,MARCOS	071287326-E	-8660-BJL	20/06/2013	60,00	0
024502/2013	SANTAMARIA RUBIO,DAVID	071279735-K	-3799-DZM	22/06/2013	60,00	0
023937/2013	SANTOS GARCIA,MARIA LOURDES	013122820-D	-0723-GFT	14/06/2013	60,00	0
023075/2013	SARA VILA,ESTHER	044403205-A	-7813-GTN	01/06/2013	60,00	0
022467/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	BU-0738-Y	28/05/2013	60,00	0
020560/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	BU-0738-Y	09/05/2013	60,00	0
023208/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	BU-0738-Y	04/06/2013	60,00	0
022051/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	22/05/2013	60,00	0
021888/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	21/05/2013	60,00	0
021963/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	21/05/2013	60,00	0
022262/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	27/05/2013	60,00	0
022549/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	29/05/2013	60,00	0
022483/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	28/05/2013	60,00	0
020603/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	10/05/2013	60,00	0
022166/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	23/05/2013	60,00	0
021986/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	-7136-FTY	22/05/2013	60,00	0
022003/2013	SARDIÑAS ORTEGA,LUIS	013130360-M	BU-0738-Y	22/05/2013	60,00	0
024092/2013	SARDON COSTALAGO,MANUEL	013289738-Q	M-8482-XG	17/06/2013	1.200,00	0
021926/2013	SECA GIL,SERGIO	038105693-Y	-0336-DYW	21/05/2013	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024860/2013	SERRANO REY, RAQUEL	013160711-L	-0150-GWK	28/06/2013	48,00	0
024783/2013	SIMON TRIGO, ELENA TANIA	013154577-A	-4410-FFR	28/06/2013	60,00	0
023962/2013	SOLD DIRECT, S.L.	B5320784-1	-7936-FGT	14/06/2013	48,00	0
021553/2013	SPASIMIR SPASOV, PETROV	X9101683-P	-4751-HNB	08/05/2013	200,00	0
024704/2013	STOICA, MARIAN	X6349352-H	-9340-DLX	26/06/2013	60,00	0
024712/2013	SUAREZ GUTIERREZ, MANUEL	009741961-N	-3685-CTW	26/06/2013	60,00	0
022451/2013	TABLADO VARELA, LUIS	013169085-K	-6586-BSC	28/05/2013	60,00	0
023970/2013	TEMIÑO ROBLEDO, SOFIA	013172730-D	-3091-DYB	14/06/2013	48,00	0
023013/2013	TORRE MACARRO, MARIA FRANCISCA DE L.	013145122-R	BU-0007-V	08/07/2013	200,00	0
022664/2013	TORRES TOME, FRANCISCO ALEXANDE	X2574550-E	-6342-DTD	31/05/2013	60,00	0
018581/2013	TOSCANO CORREDERA, LOURDES BLANCA	001895366-M	-4389-GTF	16/05/2013	300,00	2
023370/2013	URREZ PEREZ, LUIS ANGEL	013100797-C	-2694-BBG	08/06/2013	48,00	0
022593/2013	VACA LA GOMEZ, SERGIO ALBERTO	078926485-F	-6365-FYN	31/05/2013	60,00	0
021937/2013	VALBUENA PALLARES, ARMANDO	072848298-F	-0932-GVK	21/05/2013	48,00	0
024085/2013	VALERIO TORRES, JULIAN	013292301-A	-7905-GBY	17/06/2013	900,00	0
024087/2013	VALERIO TORRES, JULIAN	013292301-A	-7905-GBY	17/06/2013	1.200,00	0
024110/2013	VALERIO TORRES, JULIAN	013292301-A	-7905-GBY	30/06/2013	900,00	0
024127/2013	VALERIO TORRES, JULIAN	013292301-A	-7905-GBY	30/06/2013	900,00	0
024281/2013	VALLES MORENO, SANTIAGO	070905520-Q	-8411-CHL	18/06/2013	60,00	0
024657/2013	VELASCO TERAN, ROCIO	071280158-F	-7004-GPR	24/06/2013	48,00	0
024351/2013	VICARIO ARAUJO, JOSE ANGEL	071281965-C	-1601-DRV	20/06/2013	60,00	0
022724/2013	VICARIO DELGADO, HILARIO	013067801-Y	-9577-BFN	31/05/2013	60,00	0
022597/2013	VICARIO DELGADO, HILARIO	013067801-Y	-9577-BFN	31/05/2013	60,00	0
024821/2013	VILLALAIN MARTIN, ANA	071289025-L	-8425-GDC	28/06/2013	48,00	0
024794/2013	VOICU, ELENA	X8305023-E	-5630-BCC	28/06/2013	48,00	0
024735/2013	ZOU, XUEPING	X3331851-W	-7271-FVW	26/06/2013	60,00	0
023415/2013	ZULUAGA AGUIRRE, ZALOA	078888961-L	-6005-FDK	08/06/2013	60,00	0
024067/2013	ZURRO HERRERO, JOSE IGNACIO	071279969-W	-0847-HGB	14/06/2013	48,00	0

Burgos, a 26 de agosto de 2013.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo sancionador recaído en el expediente que se indica dictado por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra este acuerdo se puede formular ante la Junta de Gobierno Local recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a emitir la oportuna liquidación.

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado</i>	<i>Fecha de acuerdo de iniciación</i>	<i>Fecha de acuerdo sancionador</i>	<i>Sanción</i>	<i>Ordenanza reguladora</i>	<i>Artículo</i>
46/12 ven	Dagoberto Riascos Rodríguez	22 de enero	18 de julio	200 euros	Venta ambulante en el término municipal de Burgos	24.4.1

Burgos, 14 de agosto de 2013.

El Alcalde accidental,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Exposición pública del padrón de la tasa de abastecimiento de agua y alcantarillado. Primer semestre. Año 2013*

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2013, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua y alcantarillado, primer semestre del ejercicio 2013.

Exposición pública del padrón. –

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de texto refundido Ley reguladora de la Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, plaza Félix Pérez y Pérez, 1, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, a efectos de posibles reclamaciones por el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Anuncio de cobranza. –

– Plazo de ingreso: Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2013.

– Modalidades de cobro:

a) Con la presentación del documento cobratorio que el Ayuntamiento enviará al domicilio del contribuyente, en las siguientes entidades bancarias colaboradoras, dentro de los días y horas que las mismas tengan establecidas: La Caixa, Caja 3 y Banco Santander. Si no reciben en su domicilio los documentos que les correspondan o no disponen de los mismos, pueden solicitar un duplicado en las oficinas municipales en el lugar y horario expresado.

b) Domiciliación bancaria: El cargo de los recibos domiciliados se hará el día 30 de octubre de 2013.

c) Internet: A través de las páginas web de las entidades bancarias colaboradoras referidas.

– Pagos fuera de plazo:

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones en él contenidas podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición



pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardeñadijo, a 14 de agosto de 2013.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Daniela Grijalvo Preciado



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

*Exposición pública del expediente de enajenación  
de inmueble sito en Moneo (Medina de Pomar)*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 86 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se halla expuesto al público por un plazo de quince días hábiles el expediente de enajenación de un inmueble sito en Moneo (Medina de Pomar) cuya licitación se llevará a cabo por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente tiene como causa la satisfacción del interés público y social municipal representado en conseguir un desarrollo urbanístico adecuado y equilibrado, lo que como consecuencia generará un desarrollo económico del municipio, todo ello dentro del ámbito de la competencia municipal definida por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley reguladora de Bases del Régimen Local que reconoce en su artículo 25 expresamente la competencia de los municipios para desarrollar acciones públicas dirigidas entre otros fines al fomento de los intereses económicos y sociales de la localidad y de empleo. Se trata de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible mejorando la compatibilidad entre los procesos de desarrollo del sistema productivo y de la urbanización y/o edificación, y la protección del medio ambiente.

En Medina de Pomar, a 9 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
José Antonio López Maraión



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Por acuerdo de Pleno de 27 de junio de 2013, se adjudicó el contrato de obras consistente en instalación térmica centralizada con biomasa para dar servicio de calefacción y A.C.S. a polideportivo, colegio, residencia de ancianos y edificio municipal en Merindad de Valdeporres, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 09/2013.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: merindaddevaldeporres.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción: Instalación térmica centralizada con biomasa.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30/04/2013.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Valor estimado del contrato:* 279.182,63 euros.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 279.182,63 euros. Importe total: 337.810,98 euros.

6. – *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 27/06/2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31/07/2013.
- c) Contratista: UTE San Gregorio, Foresa y Eulen.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 244.954,84 euros. Importe total 296.395,35 euros.

En Merindad de Valdeporres, a 31 de julio de 2013.

El Alcalde,  
Belisario Peña Iglesias



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

D. Rufino Espinosa Renedo solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental para merendero familiar, en la calle Leopoldo Lewin, n.º 36 bajo, con acceso por calle La Merced, n.º 11, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 31 de julio de 2013.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Solicitada por D. José Luis Olalla Revilla, en representación de Gasóleos Hermanos Olalla, S.L., licencia ambiental para implantación de estación de servicio, situada en las parcelas n.º 5 y 6 del polígono «Las Eras-Alto de la Palomera», conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Palacios de la Sierra, a 1 de agosto de 2013.

La Alcaldesa,  
Estíbaliz Llorente Basterrika



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno de Pedrosa de Río Úrbel, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2012, acordó adjudicar definitivamente el contrato de obras de «Rehabilitación del Centro Socio-Cultural y Consultorio en Marmellar de Abajo».

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedrosa de Río Úrbel.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 01/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato administrativo de obras.
- b) Descripción: Rehabilitación del Centro Socio-Cultural y Consultorio en Marmellar de Abajo.
- c) CPV: 45211350-7.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 198.501,28 euros.  
Importe IVA (21%): 41.685,27 euros.

5. – *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 14 de agosto de 2013.
- b) Contratista: Eliecer Marín, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación:
  - Importe neto: 192.500,00 euros.
  - Importe IVA (21%): 40.425,00 euros.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 14 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Braulio Río Marcos



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 7 de agosto de 2013 ha acordado aprobar la formación-rectificación del inventario general de bienes y derechos de este Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por espacio de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones por las personas naturales o jurídicas interesadas o que puedan verse afectadas por el mismo. El acuerdo de aprobación se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de información pública. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D.L. 781/1986 y artículos 17 y siguientes del R.D. 1372/1986, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Pinilla Trasmonte, a 8 de agosto de 2013.

El Alcalde,  
Miguel Ángel Ibáñez Torre



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Montuenga para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, p. públicos y otros ingresos	7.100,00
4.	Transferencias corrientes	700,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.100,00
	Total	46.900,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	57.050,00
	Total	57.050,00
	Total ingresos	103.950,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	5.550,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.900,00
	Total	33.450,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	70.500,00
	Total	70.500,00
	Total gastos	103.950,00



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor perteneciente al Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montuenga, a 19 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Mario Alonso Ausín



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Montuenga para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, p. públicos y otros ingresos	6.200,00
4.	Transferencias corrientes	9.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	65.400,00
	Total	80.700,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	15.000,00
	Total	15.000,00
	Total ingresos	95.700,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	5.550,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.750,00
	Total	37.300,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	58.400,00
	Total	58.400,00
	Total gastos	95.700,00



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor perteneciente al Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montuenga, a 19 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Mario Alonso Ausín



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Montuenga para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, p. públicos y otros ingresos	9.850,00
4.	Transferencias corrientes	24.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.650,00
	Total	92.000,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	22.900,00
	Total	22.900,00
	Total ingresos	114.900,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	5.650,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	28.200,00
	Total	33.850,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	74.050,00
7.	Transferencias de capital	7.000,00
	Total	81.050,00
	Total gastos	114.900,00



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor perteneciente al Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montuenga, a 19 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Mario Alonso Ausín



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Montuenga para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, p. públicos y otros ingresos	6.000,00
4.	Transferencias corrientes	12.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.500,00
	Total	34.200,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	38.800,00
	Total	38.800,00
	Total ingresos	73.000,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	200,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	18.200,00
	Total	18.400,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	54.600,00
	Total	73.000,00
	Total gastos	73.000,00



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor perteneciente al Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montuenga, a 19 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Mario Alonso Ausín



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Montuenga para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, p. públicos y otros ingresos	5.216,00
4.	Transferencias corrientes	12.937,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.051,00
	Total	33.204,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	38.792,00
	Total	38.792,00
	Total ingresos	71.996,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	200,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.796,00
	Total	17.996,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	54.000,00
	Total	54.000,00
	Total gastos	71.996,00



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor perteneciente al Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montuenga, a 19 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Mario Alonso Ausín



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL TOZO

De conformidad con el acuerdo del Concejo de fecha 9 de agosto de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.737, titularidad de esta Junta Vecinal, ubicado en Santa Cruz del Tozo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Organismo:* Junta Vecinal de Santa Cruz del Tozo.

2. – *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

3. – *Obtención de documentación e información:* En las dependencias de la Junta Vecinal de Santa Cruz del Tozo (martagonzalezfuente@gmail.com), y Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo (teléfono: 947 156 237, e-mail basconcillos@cyl.com). Horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

4. – *Tramitación:* Concurso, tramitación Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

5. – *Tipo de licitación:* 6.000,00 euros por temporada cinegética al alza, valorándose las ofertas hasta 95 puntos la más alta. Por cada cazador local que se deje cazar con los mismos derechos que el arrendatario 1 punto hasta un máximo de 5.

6. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.737, por plazo de cinco campañas cinegéticas desde la 2013-2014 a la 2017-2018, finalizando el 31 de marzo de 2013.

7. – La presentación de ofertas, de acuerdo con las condiciones y el modelo aprobado que se pondrá a disposición de los interesados, será dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Junta Vecinal de Santa Cruz del Tozo, y la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado, domingo o festivo, pasará al primer día hábil siguiente. Hora límite de presentación hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural indicado.

8. – La apertura de ofertas será el primer lunes hábil posterior a la finalización de la presentación de ofertas a las 10:00 horas en la Junta Vecinal de Santa Cruz del Tozo.

En Santa Cruz del Tozo, a 9 de agosto de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,  
Marta González Fuente



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villagutiérrez para el ejercicio de 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 41.382,36 euros y el estado de ingresos a 41.382,36 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Estépar, a 27 de julio de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Fabián Poza Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villagutiérrez para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 59.692,22 euros y el estado de ingresos a 59.692,22 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Estépar, a 12 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Fabián Poza Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAGUTIÉRREZ

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villagutiérrez para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 42.456,80 euros y el estado de ingresos a 42.456,80 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Estépar, a 12 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Fabián Poza Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Esta Entidad Local Menor de Villandiego en sesión de Junta Vecinal de fecha 31-7-13 ha acordado aprobar la formación-rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de esta Entidad, sometiéndose a información pública por espacio de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda ser examinado y presentarse reclamaciones por las personas naturales o jurídicas interesadas o que puedan verse afectadas por el mismo. El acuerdo de aprobación se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de información pública. Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 86 del R.D.L. 781/1986 y artículos 17 y siguientes del R.D. 1372/1986, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Sasamón, a 1 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Rodrigo Galerón Galerón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

El Pleno de la Junta Vecinal de Villandiego, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sasamón, a 1 de agosto de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Rodrigo Galerón Galerón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2012*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Sasamón, a 31 de julio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Rodrigo Galerón Galerón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLUSTO

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villusto para el ejercicio de 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 17.140,00 euros y el estado de ingresos a 25.475,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villadiego, a 1 de agosto de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,  
María Paz Bartolomé Porras